

La empresa UC10, S.A. tiene presente el cuidado de las personas que en él trabajan como uno de los principales pilares sobre los que construir y desarrollar su proyecto empresarial.

En esta línea y formando parte de los objetivos estratégicos de la empresa, desarrollamos un proceso de mejora continua bajo el cual se llevan a cabo múltiples iniciativas con el objeto de facilitar la Igualdad de Oportunidades y la Conciliación de la vida personal y profesional de todas las personas que lo componemos.

El Plan de Igualdad y Conciliación de UC10, S.A. expresa el firme compromiso con las materias que en el se regulan, muy especialmente, con el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el trabajo poniendo especial empeño en la ausencia total de discriminación, directa o indirecta por razón de género especialmente las que pudieran derivarse de la maternidad, paternidad, asunción de obligaciones familiares y estado civil.

Se promueve la eliminación de barreras para la incorporación tanto de hombres como de mujeres en la fase de captación, clasificación profesional, retribución o posibilidades de desarrollo garantizando que estas decisiones se adoptan en función de los méritos objetivados de las personas y de acuerdo a los valores de la empresa.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Dirección General conjuntamente con las Representaciones Legales de los Trabajadores/as de la empresa UC10, S.A. se comprometen a seguir mejorando y desarrollando acciones encaminadas a posibilitar la Igualdad de Oportunidades así como la Conciliación de la vida personal y profesional en la medida que las características del negocio lo permitan, conscientes como somos, que mejorando el equilibrio personal y profesional del equipo humano, siendo sensibles a colectivos desfavorecidos en cuanto al acceso al empleo y rompiendo determinadas barreras sociales que aún existen, mejoramos también la eficiencia y productividad de la empresa.